Expediente: **3130/10**
Carátula: **DIMARCO JUAN CARLOS C/ GRUPO LAS ROSAS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **15/02/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20217452016 - DIMARCO, JUAN CARLOS-ACTOR
27233122918 - GRUPO LAS ROSAS S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - YAMIN, ROSA-DEMANDADO
20112381733 - DIAZ, FRANCISCO AMADO-PERITO CONTADOR
90000000000 - BISDORFF, MARIA BEATRIZ-DERECHO PROPIO
90000000000 - LOBO, EDUARDO JAVIER-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 3130/10

H103024881193

JUICIO: DIMARCO JUAN CARLOS c/ GRUPO LAS ROSAS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.-

Sr. Juez:

Informo que en fecha 20/04/2023 (fecha de depósito) se notificó a la parte demandada Grupo Las Rosas S.R.L.) a fin de que en el perentorio término de cinco días exprese agravios. El plazo inició el día 21/04/23 y venció el 28/04/2023 a hs. 10:00, sin que a la fecha haya realizado presentación alguna. Es cuanto puedo informar. Secretaria, febrero de 2024. Y presento a despacho.-

San Miguel de Tucumán, febrero de 2024.-

Téngase presente el informe que antecede. En su mérito, téngase a la parte demandada GRUPO LAS ROSAS S.R.L., por desistido del recurso de apelación interpuesto el 31/05/2022.

Con respecto a la apelación de honorarios del Perito Diaz Francisco Amado y de la Dra. Bisdorff maria Beatriz, elévense los autos al Superior, sirviendo la presente de atenta nota de estilo y remisión. 3130/10 EAVA-

Actuación firmada en fecha 14/02/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:
CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.